

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1838 /

CONCON, 30 SEP 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 212 de fecha 29.01.19 en donde se contrata servicios para el OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- PONGASE termino al Contrato de Prestación de Servicio a contar del 09 de septiembre de 2019, de **NELDA JACQUELINE PULGAR GONZALEZ**, RUT N° [REDACTED] la cual fue ratificado por Decreto Registrado N° 212, de fecha 29.01.2019, por cambio contractual del prestador de servicio.

2.-DÉJESE sin efecto el Decreto Registrado N° 212 de fecha 29.01.19 a partir del 09.09.19.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado